Los estados financieros y demás información de la Compañía, se presentan anualmente, es decir que el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Adicionalmente tiene obligación de rendir a la Superintendencia de Compañías en forma anual.

a. **Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

El ingreso de actividades ordinarias proveniente de la venta de bienes y servicios, se reconoce cuando entrega el bien o se presta el servicio. El ingreso de actividades ordinarias del mes se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta establecidos por cuenta del gobierno del Ecuador.

b. **Cuentas por cobrar**

Todas las cuentas por cobrarse son reconocidas en el resultado del periodo en el que se incurren.

c. **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

d. **Propiedades, planta y equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación del cargo para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método línea recta. En función de la vida útil estimada de los bienes respectivos, la cual varía entre 10 y 3 años, según la estimación del departamento técnico.

La carga por este concepto se aplicará directamente a las operaciones del ejercicio.

e. **Obligaciones comerciales y otras cuentas por cobrar**